



Tras reapertura realizada por Municipalidad de Lima
DEFENSORÍA DEL PUEBLO ADVIERTE UNA SERIE DE DEFICIENCIAS EN
PUENTE BELLA UNIÓN Y VÍAS ADYACENTES
Nota de Prensa N °222 OCII/DP2017

- ***Además de inconclusa, obra presenta deficiente señalización en veredas y ciclovías.***
- ***Se constató ausencia de rampas para personas con discapacidad.***

A pocos días de haberse realizado la reapertura del puente Bella Unión, que une los distritos de Cercado de Lima y San Martín de Porres, la Defensoría del Pueblo (DP) identificó una serie de irregularidades en la habilitación de esta estructura así como de las vías adyacentes.

En una inspección desarrollada el miércoles 19 de julio, la Oficina Defensorial de Lima observó que las obras del puente Bella Unión no han contemplado hasta el momento la habilitación de ciclovías y veredas en el mismo puente. Asimismo, no presenta señalización vertical respecto a las ciclovías habilitadas en ambos tramos de la avenida Universitaria, a la altura del cruce con los jirones Joaquín Capello y Pérez de Tudela.

De otro lado, tampoco se observaron rampas de acceso para personas con discapacidad en las veredas ubicadas a la altura del cruce de la Avenida Universitaria con Avenida Perú. Además se habilitó indebidamente una ciclovía en el tramo de sur a norte del bypass que afecta directamente la rampa de acceso para personas con discapacidad en dicho lugar.

En este cruce se advirtió también falta de señalización que precise la existencia de paraderos en la zona, así como la inadecuada habilitación de un cruceo peatonal que conduce a un extremo que no tiene acceso a una vereda, constituyendo un riesgo para la seguridad de los transeúntes que circulan por el lugar. Aquí también se instaló un semáforo peatonal situado a varios metros, perjudicando la visibilidad de los peatones.

La Oficina Defensorial de Lima advirtió la ausencia de personal municipal que realice las labores de fiscalización en los lugares donde se ubicaron los paraderos provisionales, como por ejemplo en el tramo de la Avenida Universitaria situado entre las Avenidas Perú y Lima.

De otro lado, las ciclovías y veredas existentes presentan deficiencias en su estado como baches, rajaduras y tabloncillos de madera pendientes de ser retirados.

La Defensoría de Lima ha solicitado a la Municipalidad Metropolitana de Lima a través de su Gerencia Municipal la subsanación de estas observaciones en el más breve plazo posible, de tal manera que se garantice la generación de espacios públicos adecuados para el desarrollo seguro de las actividades humanas en esta zona de la capital.

Lima, 21 de Julio de 2017